

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DE SERVICIOS SOCIALES (PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MODALIDAD CONTRATO POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO), PARA EL DESARROLLO Y GESTION DEL PROGRAMA DE “ACOGIMIENTO E INTEGRACION DE LA POBLACION INMIGRANTE” EN LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

En Barbastro, a 22 de Diciembre de 2.009.

Reunidos a las 10 horas en el Salón de Actos de la Comarca de Somontano de Barbastro los integrantes del Tribunal calificador para proveer la plaza temporal de monitor de servicios sociales en el desarrollo y gestión del Programa “Acogimiento e integración de la población inmigrante”, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Presidencia de fecha 6 de noviembre de 2.009, y a fin de entrevistar aquellos aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 3 puntos en el proyecto del Plan de Trabajo, según lo establecido en el apartado 5 y 6 de las Bases reguladoras del proceso selectivo, y cuyos miembros del Tribunal son:

Presidente: D. Javier Sazatornil Ferraz, Gerente de la Comarca.

Vocales:

- D^a M^a Elena Mur López, Trabajadora Social de la Comarca.
- D^a Clara Villacampa Costa, Trabajadora Social de la Comarca
- D^a M^a Eugenia Broto Barón, Educadora Social de la Comarca
- D^a Ana Isabel Doz Claver, Técnico de Administración de la Comarca, empleada de la Entidad a propuesta del Comité de Empresa.

Secretaria: La de la Comarca: D^a Yolanda Pozo Martos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las Bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se procede a dar cuenta de la reunión celebrada por el mismo Tribunal en fecha 17 de diciembre de 2.009 en el que se anunció, con dos días de antelación conforme a lo establecido en las bases del proceso de selección, la celebración de la entrevista personal con aquellos aspirantes que hubieron obtenido un mínimo de 3 puntos en el Plan de Trabajo presentado.

Se da cuenta asimismo del cómputo de méritos acreditados y valoración del proyecto presentado por los aspirantes, en el que se ha valorado principalmente la descripción de los objetivos y actividades ajustadas a la problemática a trabajar, lo realizable del proyecto y facilidad del desarrollo a corto y medio plazo y el conocimiento de la zona, de todo lo cual se aprueban las siguientes puntuaciones:

N	APELLIDOS	NOMBRE	PROYECTO	CURRÍCULUM	TOTAL
1	BALLARÍN LANCUENTRA	Mª JESÚS	1,5	0	1,5
2	BORGOÑO GARCÍA	CRISTINA	2	0	2
3	CARNICERO VILLAMAYOR	ESTHER	1,5	0	1,5
4	DOMPER LOBERA	MARÍA	4,5	0,75	5,25
5	ECHEVARRÍA RIVERA	NAGORE	1,5	0,62	2,12
6	FÉLIX SOLER	CRISTINA	1,75	0,9	2,65
7	FORTUNY CALVO	INÉS	1,5	0,2	1,7
8	LACORT RIBARES	Mª PILAR	1,5	0	1,5
9	LAFÓN ÁNGEL	RUTH	2	3,74	5,74
10	LLANOS ROBLAS	DOLORES Mª	3	2,7	5,7
11	LOBERA ESTEVA	Mª PILAR	1,5	0,6	2,1
12	LÓPEZ SÁNCHEZ	Mª ROCÍO	2,5	0,3	2,8
13	SÁNCHEZ BUIL	MÓNICA Mª	1,5	0	1,5
14	SERRAT CLAVER	REBECA	2	0	2
15	SIN LASHERAS	NOELIA	3	3,47	6,47
16	VIÑUALES LACORT	PATRICIA	3,75	1	4,75

A tenor de los anteriores resultados, y una vez realizada en el día de hoy la entrevista personal con los aspirantes que han obtenido un mínimo de 3 puntos en el

proyecto del Plan de Trabajo, entrevista que versa sobre el Plan de Trabajo propuesto y otras cuestiones y explicaciones en relación con el currículum profesional y méritos aportados, se obtienen los siguientes resultados:

		PROYECTO	CURRÍCULO	ENTREVISTA	total
1	NOELIA SIN LASHERAS	3	3,47	1,2	7,67
2	M ^a DOLORES LLANAS ROBLAS	3	2,7	1	6,7
3	PATRICIA VIÑUALES LACORT	3,75	1	1,5	6,25
4	MARÍA DOMPER LOBERA	4,5	0,75	0,7	5,95

Concluidos los ejercicios y debidamente calificados, el Tribunal, sin rebasar el número de plazas convocadas, acuerda aprobar al siguiente aspirante, en función al orden resultante, así como el orden de la Bolsa de trabajo por orden de puntuación obtenido a fin de cubrir posibles necesidades temporales de personal con la categoría prevista en el presente proceso selectivo:

- D^a Noelia SIN LASHERAS

DNI. nº 18.038.684Z

Se eleva dicha propuesta al Sr. Presidente de la Comarca para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente, en su modalidad de temporal por obra o servicio determinado.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes en el lugar y fecha arriba indicados; doy fe.